

REF.: APRUEBA MODIFICACIÓN AL PLAN ANUAL DESARROLLO
EDUCATIVO MUNICIPAL (PADEM) AÑO 2024.

DECRETO N° 1135 /

NINHUE, 14 de marzo del 2024.

HOY SE DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, el D.F.L N°1.3063 de 1980 que reglamenta aplicación del inciso segundo del Art. 38 del D.L N°3063 de 1979, el Decreto Alcaldicio N°031 de 1981 que crea el Depto. de Educación de Ninhue, el D.F.L. N°1 Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°19.070, la Ley N°19.410 y,

CONSIDERANDO:

- Que, por Ord. N°211 del 20 de septiembre del 2023, el Alcalde de la Comuna de Ninhue puso en conocimiento de los Sres. (as) Concejales de la Comuna, Directores de los Establecimientos Educativos, Secretario Municipal y Control Interno, el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal Año 2024.
- Que, el día 15 de noviembre del 2023, como se acredita en documento extendido por el Secretario Municipal de Ninhue, establece que en votación dividida se aprobó el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) para el año 2024.
- Acuerdo N°184 de fecha 28 de febrero del 2024 se aprueba modificación N°1 al PADEM 2024.

DECRETO:

- **APRUÉBASE** en todas sus partes la siguiente modificación al Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) Año 2024, según Acuerdo N°184 del 28/02/2024:
 - a) Se modificó el Equipo de Gestión Directiva de la Escuela Glorias Navales, permitiendo reasignar funciones y contratar nuevos profesionales.
 - b) Se modifica la estructura de curso del Segundo Ciclo de la Escuela Glorias Navales.
 - c) Se confirma combinación de cursos en la Escuela G-33 Talhuán.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


VICTOR GAETE SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL

LMM/VGS/IMO/CCP/mom.

Distribución:

- Depto. Provincial de Ñuble
- Control Interno
- Alcaldía
- Secretario Municipal


LUIS MOLINA MELO
ALCALDE DE NINHUE



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE NINHUE
SECRETARÍA MUNICIPAL

ACUERDO N° 184/2024

APROBACIÓN MODIFICACIÓN N° 1 PADEM 2024.

NINHUE, 28 de Febrero de 2024.-

El H. Concejo Municipal de Ninhue, en Tercera Sesión Ordinaria N° 42 de fecha 28 de Febrero de 2024, teniendo presente lo establecido en el Reglamento de Sala del H. Concejo, la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y considerando la iniciativa expresa del Sr. Alcalde y el voto favorable unánime de los miembros del H. Concejo asistentes a la sesión, se adoptó el siguiente acuerdo:

APROBACIÓN MODIFICACIÓN N° 1 PADEM 2024, según tabla, la que pasa a formar parte integrante del presente acuerdo:

- a) Para el año 2024, se modificó el equipo de "Gestión Directiva" de la Escuela Glorias Navales, permitiendo con ello reasignar funciones y contratar nuevos profesionales.
- b) Se modifica la estructura curso del segundo ciclo de la Escuela Glorias Navales
- 2023 2 Séptimo → 2024 1 Séptimo Matrícula **26**
- 2023 1 Sexto → 2024 2 Sextos Matrícula **35**

Esto estaba previsto en el Padem como una posibilidad dependiendo la información del sistema de admisión SAE, una vez cerrado el proceso.

- c) Se confirma la combinación de cursos, Escuela Talhuán, según el siguiente detalle:

RBD	ESTABLECIMIENTO	COMBINACION DE CURSOS SOLICITADOS AÑO 2024											
		CURSOS 2024	PREKINDER	KINDER	1°A	2°A	3°A	4°A	5°A	6°A	7°A	8°A	TOTAL
4134-3	ESCUELA G-33 TALHUAN	N° DE ESTUDIANTES 2024	0	4	2	4	3	3	4	11	5	7	43
		SOLICITUD DE COMBINACION 2024	1 CURSO		1 CURSO			1 CURSO		1 CURSO			4

- La Escuela de Talhuán, durante el año 2023 contaba con 5 cursos, para el año en curso 2024 se ajustaría a 4 cursos por reducción de matrícula, información entregada por el Sistema de Admisión Escolar (SAE). Quedando un curso de primero a cuarto con 12 estudiantes, 5° y 6° con 15; 7° y 8° con 12 estudiantes, además se disminuye 44 horas docentes.

Concurren con su Voto de Aprobación, los siguientes miembros del H. Concejo Municipal de Ninhue:

- Petrona Estela Ortiz Contreras, Concejala
- Carlos Alberto Hizmeri Parra, Concejal
- Pedro Manuel Gutiérrez Quintana, Concejal
- Pedro Antonio Parra Montecinos, Concejal
- Grit Guíñez Sanhuesa, Concejala
- Karla Valentina Sepúlveda Jara, Concejala

Los antecedentes pasan a la Secretaría Municipal, para la prosecución del trámite que corresponda.

Lo que transcribo a Usted, para su conocimiento y los fines que correspondan.

Saluda atentamente a Ud.,



VICTOR HUGO GAETE SILVA
Secretario Municipal y
Secretario del Concejo
MUNICIPALIDAD DE NINHUE

H.C.M/VHGS/vhgs

Distribución:

- ADMINISTRACIÓN (1) - DAF (1)
- DIRECTOR DE CONTROL (1) - DAEM (1) - SECMU (1)